ANÁLISIS O ESTUDIO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA MAG-MC-015 DE 2020

La Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República, en cumplimiento de los establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector, establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

Durante la etapa de planeación del proceso contractual la entidad estatal debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva, legal, financiera, comercial, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, y en aplicación de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Mínima Cuantía, se establece el siguiente análisis del sector, con la aclaración que la misma guía define que en esta modalidad no es necesario hacer un estudio extenso de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

De igual forma, acatar las políticas y directrices respecto de austeridad y racionalización del gasto público, en donde se dan recomendaciones y sugerencias para contratar y aplicación del Manual de Contratación implementado por la C. G. R.

De acuerdo a lo anterior, la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República, efectúa el siguiente Análisis o Estudio del sector.

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU Y DESMONTE DEL EQUIPO EXISTENTE, PARA EL USO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de tres (3) días hábiles, no excediendo el 31 de diciembre de 2020; a partir de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República y la firma del Acta de Inicio del contrato por parte del contratante y contratista.

VALOR: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000,oo), INCLUIDO IVA** y todos los impuestos que por ley se causen, tanto nacionales, departamentales, municipales y/o distritales, de acuerdo al CDP No 121920 del 10-11-2020.

FORMA DE PAGO: Se efectuará un único pago, una vez recibido las obras a satisfacción por parte de la gerencia, quien remitirá junto con la totalidad de los documentos requeridos para tal efecto a la Dirección de Recursos Financieros, para el trámite respectivo.

- **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013, reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

TARIFA: Para determinar la tarifa prevista en el artículo 8 de la Ley 1697 de 2013, se hace con base al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) al momento de la suscripción del contrato, sobre el cual recae el hecho generador de la contribución parafiscal:

0,5% - Para contratos con valores entre1 y 2.000 SMMLV

1% - Para contratos con valores entre 2.001 y 6.000 SMMLV

2% - Para contratos con valores mayores a 6.001 SMMLV.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación.
- Prestar el servicio requerido, conforme al objeto a contratar y las especificaciones técnicas relacionadas en la Invitación Pública.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
- Entregar la Factura o Cuenta de Cobro correspondiente, para que sea tramitado el pago de acuerdo con la oferta presentada.
- Mantener durante la ejecución del contrato el precio ofertado en la propuesta presentada.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
- Presentar certificación del Representante legal o del Revisor Fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley

828 de 2013, como también con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, todas las obligaciones inherentes al contrato y a las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- ✓ El Contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5º de la ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.

Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

REVISIÒN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES, ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HA EFECTUADO POR LA ENTIDAD:

ANÁLISIS HISTÓRICO

¿LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO?

SI____ NO_X_

CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN.

PERSONA NATURAL _____

PERSONA JURÍDICA _____

NO APLICA _X__

¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?

SI ____ NO _____ NO APLICA __X__

LAS GARANTÍAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

SI ____ NO ____ NO APLICA __X__

ASPECTO BIBLIOGRÁFICO: La fuente de información en la cual se basa el estudio del sector para esta contratación, se remite a la suministrada por el archivo de contratación

de la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República.

ASPECTO LEGAL: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el cual establece el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía. De igual manera, las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, estas son:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras, o servicios. En el caso que la entidad estatal exija capacidad financiera, debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Siesta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de Mínima Cuantía. En la Aceptación de la Oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del Supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Se requiere por la entidad una persona jurídica o natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento, teniendo en cuenta que la entidad requiere contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU Y DESMONTE DEL EQUIPO EXISTENTE, PARA EL USO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA,**

donde funciona la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Estimación del Riesgo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 15 del Decreto 1510 de 213, el oferente seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la CGR, con ocasión de la ejecución del contrato a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura señalados en la normatividad vigente, que deberá asumir el contratista y/o la CGR, conforme a la matriz de riesgos adjunta.

En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen d la voluntad de la entidad; sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO TRIBUTARIO

Estimación del Riesgo:

El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato. El contratista deberá otorgar una póliza de GARANTIA UNICA a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o una fiducia mercantil en garantía, o una garantía bancaria a primer requerimiento, o un endoso en garantía de títulos valores, o un depósito de dinero en garantía, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

- ✓ **Cumplimiento del Contrato:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más.

- ✓ **Calidad del Bien y Accesorios:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el termino de ejecución del mismo y de sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

COMERCIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Solicitud de cotización vía telefónica, personal y vía correo electrónico a los diferentes proveedores que pueden suministrar estos servicios en la ciudad de Santa Marta y de acuerdo a las cotizaciones recibidas, se estableció el precio referenciado de acuerdo a la necesidad requerida por la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República.

ANÁLISIS COMERCIAL No 1.

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE COTIZÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN:

INGSER

VALOR ANTES DE IVA: $ 4.535.000.oo

VALOR INCLUIDO IVA: $ 5.396.650.oo

CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA: BARRANQUILLA

ANÁLISIS COMERCIAL No 2.

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE COTIZÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN:

GRUPO EMPRESARIAL ZONA NORTE

VALOR ANTES DE IVA: $ 4.537.800

VALOR INCLUIDO IVA: $ 5.399.982

CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA: BARRANQUILLA

FORMULA UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Se tomaron las dos (2) cotizaciones presentadas con sus respectivos valores, de acuerdo a la prestación del servicio requerido, se hizo una estimación entre ellas lo cual nos arrojó un valor promedio de **$ 5.398.316**, por lo que se tomará el valor aprobado en el CDP por **$5.400.000** para adelantar el proceso contractual en comento.

IVETH CASTAÑO DUARTE
Gerente Departamental Colegiada del Magdalena

Proyectó: Ingris Ester Uribe Aarón, Prof. Univ. Grado 02 (E)

Revisado por: Elvira De Luque Diaz Granados, Prof. Univ. Grado 02 (E).